

Caso Factop: Las cinco declaraciones de exCEO de Patio, Álvaro Jalaff, ante la fiscalía en menos de 30 días

El empresario declaró

que desconocía las irregularidades en Factop, que nunca confió en la abogada María Leonarda Villalobos, que no le pidió que recolectara información en el SII y que redujo su deuda con el factoring de Daniel Sauer cuando advirtió el riesgo. También dijo que fue forzado a salir de Grupo Patio sin una negociación justa y cuestionó que se castigaran créditos vinculados al factoring tras su salida.

LEONARDO CÁRDENAS

El cofundador de Grupo Patio, Álvaro Jalaff Sanz, suma varias declaraciones ante el fiscal de Alta Complejidad y Crimen Organizado, Miguel Ángel Orellana, en el marco del denominado caso Factop.

El empresario enfrenta cargos por delitos económicos. La Fiscalía Metropolitana Oriente lo acusa de haber cometido ilícitos tributarios relacionados con la emisión de facturas falsas para evadir impuestos, infracciones a la Ley de Mercado de Valores por entregar información falsa en operaciones financieras, lavado de activos, mediante la ocultación de fondos de origen ilícito, y soborno a funcionarios públicos para obtener beneficios indebidos.

Jalaff está en prisión preventiva en Capitán Yáber desde marzo de este año y prestó declaración en cuatro oportunidades durante julio: los días 4, 8, 11 y 14, testimonios que forman parte de la carpeta investigativa de la Fiscalía Metropolitana Oriente. Posteriormente, el fiscal Orellana solicitó al tribunal autorizar a Jalaff a declarar nuevamente el 15 de julio, pero este testimonio integra la última versión de la carpeta investigativa.

En la zona de seguridad y tránsito del penal, ubicado en Pedro Montt, el 4 de julio, el empresario acompañado de su abogado



Álvaro Morales, señaló: "En ninguna de mis declaraciones anteriores tuve la posibilidad de explicar detalladamente mi vinculación con estos hechos, en los cuales no tengo ninguna responsabilidad penal, como lo ha sostenido y fundamentado mi defensa, que ahora complemento con los siguientes nuevos antecedentes".

Jalaff relató que conoció a María Leonarda Villalobos el 24 de marzo de 2023, en la

oficina del abogado Luis Hermosilla, el mismo día en que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) decretó la suspensión de actividades para STF Corredora, una sociedad de los hermanos Daniel y Ariel Sauer.

Según su testimonio, Daniel Sauer acudió a su domicilio para informarle de la medida, que calificó como "inesperada" y que afectaba directamente la colocación del Fondo de Corto Plazo FCE I, el que agrupó

las deudas de su hermano Antonio.

Posteriormente, ambos se dirigieron a la oficina de Hermosilla a una reunión. Jalaff indicó no recordar si Leonarda Villalobos ya estaba presente al momento de llegar o si se incorporó después. "En esa reunión hablamos exclusivamente de la resolución de la CMF, sus efectos en STF y si existían

SIGUE

cursos de solución”, sostuvo Jalaff, quien añadió que tras ese encuentro quedó “muy preocupado por el estado de las cosas” que, según reiteró, desconocía completamente.

Dijo no recordar con certeza si volvió a encontrarse con Villalobos una o dos veces más tras aquella reunión, pero fue enfático en marcar distancia: “Debo ser categórico en señalar que ella nunca fue una persona de mi confianza, y siempre tuve claro que era la abogada y asesora tributaria de Factop”.

A partir de la suspensión decretada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Jalaff sostuvo en su declaración que llegó a la conclusión de que Factop representaba un riesgo potencial grave para todos los involucrados. Por ello, afirmó haber tomado medidas para reducir significativamente su nivel de endeudamiento con la firma, disminuyéndolo de \$3.500 millones a menos de \$1.700 millones, además de reducir el número de operaciones que mantenía con la empresa.

“Una de mis principales preocupaciones durante el primer semestre del año 2023 fue que la cuenta que tenía con Factop estuviera cuadrada, de manera que existiera claridad para todos respecto de cuánto me habían prestado ellos y cuánto les había pagado yo, ya que en las conversaciones que tenía con Daniel y Ariel ellos no terminaban de ser claros, lo que después asocié al hecho de que Factop había emitido cientos, sino miles, de facturas, sin que yo o SIBO lo supiéramos, utilizando el procedimiento del triple click”, señaló. SIBO era una empresa de contabilidad que era de propiedad de Jalaff y en la que participaba el contador Marcelo Medina.

INSTRUCCIÓN

Álvaro Jalaff también desmintió directamente a Marcelo Medina —quien trabajó durante 19 años con su familia en Grupo Patio—, señalando que este “faltó a la verdad” al afirmar que existieron reuniones entre Jalaff, Sauer y Villalobos, en las que se habría acordado el pago de un honorario a esta última por facilitar el acceso a la información de Factop. “Eso no tiene ningún sentido”, sostuvo Jalaff, argumentando que Villalobos era una colaboradora de confianza de Sauer y que él mismo la había designado para coordinar la entrega de información, por lo que no correspondía pagarle por una función que ya le había sido encomendada.

Jalaff descartó tajantemente haber dado instrucciones para pagar a María Leonarda Villalobos (MLV) o haberle encargado la obtención de información ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). “Nunca le di una instrucción de esa naturaleza a Marcelo, ni dispuse que se pagara un solo peso a MLV. Nunca le solicité a MLV, ni directa ni indirectamente, que obtuviera en el SII información mía, de mis empresas o de las sociedades relacionadas a Factop”, afirmó.

El 11 de julio, Jalaff señaló que, paralelamente a las gestiones que realizaba Medina con Villalobos, optó por buscar apoyo

externo. Según relató, recurrió al abogado Ricardo Escobar, a quien le encomendó la conformación de un equipo profesional que pudiera levantar en el menor tiempo posible información real sobre todas las facturas emitidas por Factop y otras sociedades vinculadas, tanto respecto de sus propias empresas como de las de su hermano Antonio.

SALIDA DE PATIO

El 14 de julio, el empresario contó que presentó su renuncia a Grupo Patio el 25 de septiembre de 2023. “Antes de esa fecha, para enfrentar la crisis que teníamos, apoyé la realización de auditorías interna y externa, que permitiera comprobar que no existían facturas sospechosas en ninguna de las sociedades del Grupo, inhibiéndome de ejercer mi cargo”. Posteriormente, agregó, “sin pedir nada cambio, accedí a terminar con el pacto de actuación conjunta entre los accionistas de Grupo Patio, con la promesa de que se negociaría un acuerdo razonable a mediano plazo, lo que nunca se cumplió, sino que al contrario, existió una decisión de expulsarnos —a la familia Jalaff— al menor costo posible”.

A partir del estallido del caso Audio-Factop, que reveló supuestos pagos irregulares a funcionarios del SII y la CMF para acceder a información privilegiada, la permanencia de la familia Jalaff en Grupo Patio se volvió insostenible.

Meses después, en abril de 2024, la familia Jalaff vendió su participación en Grupo Patio —cerca del 35%— en unos US\$ 135 millones. Con eso, dejaron completamente la propiedad de la empresa. Los nuevos controladores, entre ellos las familias Elberg y Luksic, el empresario Óscar Lería y Guillermo Harding, asumieron el control y renovaron el directorio, marcando el inicio de una nueva etapa para la compañía.

En enero de 2025, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) interpuso una querrela en contra del abogado Luis Hermosilla. La acción judicial se relaciona esta vez con la denominada arista Parque Capital, donde la fiscalía indaga un presunto delito de tráfico de influencias en la obtención de los permisos para la instalación del megaproyecto industrial en Lampa.

“Cuando yo ya no formaba parte del directorio de Grupo Patio, Ernst & Young, que auditaba a Parque Capital, le habría señalado al comité de directores, en el mes de octubre de 2023, que debían castigarse todas las cuentas por cobrar que tuviera Parque Capital en contra de empresas ligadas a Factop y/o sus accionistas y relacionadas, lo que me parece que fue una decisión que aún no logro entender”, dijo Jalaff.

“Asimismo, pude enterarme de que el 15 de diciembre de 2023 Parque Capital había cedido estos créditos a Rodrigo Díaz Carrasco en la suma de \$100 mil. Conozco a Rodrigo Díaz hace 20 años. Es amigo y cercano a todos nosotros, los que formamos Grupo Patio, a nuestras familias, hijos, papás. Me sorprendí al enterarme que había firmado esta cesión”, concluyó. ●